

REGLAMENTO

Artículo 1.

El 19 de diciembre de 2021 se celebrará la Carrera Popular **Aniciu 10K** y el **Paseo Solidario 3K** en beneficio de la **Asociación Rey Aurelio**. Para que se celebre la prueba de 10K debe de haber un mínimo de 75 inscritos.

Artículo 2.

En esta carrera podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, y que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba.

Artículo 3.

El recorrido discurrirá por el paseo fluvial, sobre un circuito sin apenas desnivel.

La salida y la meta estarán ubicadas en el Parque de La Laguna (El Entrego).

Artículo 4.

La salida se dará a las 11:00 horas.

Se establece un tiempo máximo de 75 minutos para completar el recorrido.

Todo corredor que haya rebasado los límites establecidos por la organización y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera deberá abandonar la prueba, quedando eximida la organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente si el atleta continuase el recorrido.

Artículo 5.

Si la situación lo permite, se habilitará servicio de vestuarios y duchas con agua caliente.

Artículo 6.

La cuota de inscripción (200 dorsales disponibles) queda fijada en 10€, cerrándose las mismas el 14 de diciembre y/o en el momento de completar el cupo estipulado.

NO se admitirá ninguna inscripción posterior.

Los dorsales para el **Paseo Solidario** tienen un coste de **3€** y no obligan a participar en la marcha/paseo. Se pueden adquirir directamente a modo de donación, pues el 100% de la recaudación irá destinado a dicha Asociación.

Artículo 7.

Las categorías (masculina y femenina) quedan fijadas de la siguiente manera:

- Senior: 18 a 29 años
- Veterano 1: 30 a 39 años
- Veterano 2: 40 a 49 años
- Veterano 3: 50 a 59 años
- Veterano 4: 60 años o +

Artículo 8.

Los dorsales se entregarán en la **cafetería Aniciu** en horario de 9:00 a 10:30 horas, siendo éstos personales e intransferibles.

Artículo 9.

El cronometraje, mediante chip pegado en el dorsal, será responsabilidad de la empresa **Cronoempate**.

Artículo 10.

Existirán puestos de avituallamiento líquido en los kilómetros 3 y 7 y sólido/líquido en la zona de meta.

Artículo 11.

Los servicios médicos serán coordinados por la organización y se ubicarán en la zona de salida/meta.

Artículo 12.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización.

Artículo 13.

La carrera estará controlada por miembros de la organización. Cualquier reclamación podrá ser cursada a los mismos de forma verbal y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

Artículo 14.

La entrega de premios se efectuará a partir de las 12:30 horas en la **cafetería Aniciu**.

Se entregarán obsequios y diplomas a los tres primeros clasificados en cada categoría y al club más numeroso.

Todos los participantes correctamente inscritos, tendrán derecho a la "bolsa del corredor" y a la "Beer Party" post-carrera.

Todos los participantes que completen el recorrido dentro de los tiempos de corte establecidos, recibirán la medalla de **Finisher** diseñada para la ocasión.

Artículo 15.

Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de la Organización, Policía Local y/o Protección Civil, los que no pasen por algún punto de control y/o los que no lleven el dorsal colocado de forma visible.

Artículo 16.

Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma, sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Artículo 17.

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran encontrarse en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

Artículo 18.

Una vez realizada la inscripción no procederá devolución alguna excepto por causas derivadas de la propia organización.

Artículo 19.

El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este reglamento. Cualquier incidencia aquí no recogida quedará a criterio de la organización.